

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 1  
ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER  
DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA**

En el Decanato de la Facultad de Derecho en sesión del 10 de junio de 2016 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 1 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Abogacía en la convocatoria de julio de 2016. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 10 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Master, en especial las propias del Trabajo Fin de Master
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 4.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster
- 5.- Claridad expositiva del alumno

Los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Máster el día 14 de julio de 2016, en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, terminando el plazo el 14 de julio a las 14:00 horas, debiendo cumplir los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFM de la Universidad de León, la Facultad de Derecho y el Master Universitario en Abogacía. Deben depositarse en Secretaría cuatro ejemplares del trabajo por escrito y encuadernado (el título deberá estar traducido al inglés, Anexo 1) así como una copia del mismo en CD en formato pdf.

En este sentido, se recuerda que el trabajo debe contar con el VºBº del Tutor (Anexo 4). Igualmente, el Tutor debe enviar al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, un informe con valoración numérica del trabajo (Anexo 6).

Se convoca a la defensa y exposición del Trabajo Fin de Máster en el Salón de Grados de la Facultad de Derecho el día 20 de julio de 2016 a las 10:00 horas a los siguientes alumnos, siempre y cuando cumplan con los requisitos legalmente establecidos:

Astorga Pablos, Víctor  
González González, Sonia  
García López, Aroa  
Velilla Diez, Andrea

En León a 10 de junio de 2016

Fdo.: Pedro Álvarez Sánchez de Movellán  
Presidente

Fdo.: Marta Ordás Alonso  
Vocal

Fdo.: Javier Fernández-Costales Muñiz  
Secretario

**AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA 2  
ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER  
DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA**

En el Decanato de la Facultad de Derecho en sesión del 10 de junio de 2016 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora 2 encargada de evaluar el Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Abogacía en la convocatoria de julio de 2016. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 10 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Master, en especial las propias del Trabajo Fin de Master
- 4.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 4.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster
- 5.- Claridad expositiva del alumno

Los alumnos deberán depositar su Trabajo Fin de Máster el día 14 de julio de 2016, en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho, terminando el plazo el 14 de julio a las 14:00 horas, debiendo cumplir los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFM de la Universidad de León, la Facultad de Derecho y el Master Universitario en Abogacía. Deben depositarse en Secretaría cuatro ejemplares del trabajo por escrito y encuadernado (el título deberá estar traducido al inglés, Anexo 1) así como una copia del mismo en CD en formato pdf.

En este sentido, se recuerda que el trabajo debe contar con el VºBº del Tutor (Anexo 4). Igualmente, el Tutor debe enviar al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, un informe con valoración numérica del trabajo (Anexo 6).

Se convoca a la defensa y exposición del Trabajo Fin de Máster en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho el día 20 de julio de 2016 a las 10:00 horas a los siguientes alumnos, siempre y cuando cumplan con los requisitos legalmente establecidos:

Arroyo Ríos, Beatriz  
Coomonte Morán, María José  
Marcos Villamañán, Raquel  
Santos Ordás, Ana Belén

En León a 10 de junio de 2016

Fdo.: Roberto Fernández Fernández  
Presidente

Fdo.: José Gustavo Quirós Hidalgo  
Vocal

Fdo.: Isabel Durán Seco  
Secretaria

**AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**